



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 MAY 2014

VISTO: que la empresa WELCOLAN S.A. solicita prórroga del vencimiento de la admisión temporaria No. 4050029.

RESULTANDO: I) que la solicitud fue presentada dentro del plazo previsto, y debidamente justificada por la empresa;

II) que por informe de fecha 19 de marzo de 2014, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) da cuenta que realizó la inspección correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que habiéndose cumplido por parte de WELCOLAN S.A con los requisitos previstos en la normativa vigente, se sugiere conceder la prórroga de la Admisión Temporaria N° 4050029 por el término de 18 meses.

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por la referida Asesoría Jurídica.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 meses, la fecha de vencimiento de la admisión temporaria No. 4050029, gestionada por WELCOLAN S.A..

2º.- Comuníquese, etc.

MZ

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SECRETARIA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
622/14

LR

As. 133

